



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 28 de noviembre de 2024

VISTO:

El EXPE N° 5491/2023, en el cual obran actuaciones relacionadas a la Pasantía de Iniciación a la Investigación que realizó el estudiante Juan Andrés QUIROGA ORTIZ en el PROICO 12-0218; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante, solicitó realizar una Pasantía de Iniciación a la Investigación bajo la dirección del Dr. Carlos F. ARIAS y por Resolución D N° 757/2024 se protocolizó la misma.

Que mediante TRAMITE N° 1585/2024, incorporado al expediente de referencia, el Director de la pasantía, eleva informe de lo realizado, haciendo constar que ha cumplido con el plan de trabajo estipulado obteniendo el concepto de EXCELENTE.

Que corresponde protocolizar la aprobación de la misma.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por APROBADA la pasantía de Iniciación a la Investigación que realizó el estudiante Juan Andrés QUIROGA ORTIZ, DU N° 39991218, en el PROICO 12-0218, bajo la dirección del Dr. Carlos F. ARIAS, DU N° 28689157; durante el período de CUATRO (4) meses, con un crédito horario de CUATRO (4) horas semanales, obteniendo el concepto de EXCELENTE.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la UNSL, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MET

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana Mgtr. María Claudia BRUSASCA - Secretaría de Ciencia y Técnica, Dra. María Andrea PIÑEDA.

## Hoja de firmas